ANEXO MODIFICACIÓN No. 02 AL CONVENIO No. CO1.PCCNTR.5346960 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER VON HUMBOLDT.

Las partes acuerdan las siguientes cláusulas que modifican y hacen parte integral del Convenio No. **CO1.PCCNTR.5346960 de 2023**, establecido electrónicamente en la plataforma SECOP II, de acuerdo con la justificación adjunta **EP-2024-1713**:

CLÁUSULA PRIMERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN	Prorrogar el plazo de ejecución del Convenio No. CO1.PCCNTR.5346960 de 2023 hasta el 5 de diciembre de 2024.
CLÁUSULA SEGUNDA. - MODIFICACIÓN GARANTÍAS	**EL ASOCIADO** se obliga a modificar los amparos de las garantías de acuerdo con el presente modificatorio (prórroga), dentro de los tres (3) días siguientes a su perfeccionamiento. El supervisor deberá verificar el cumplimiento de esta obligación.
CLÁUSULA TERCERA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	Quedan vigentes todas las estipulaciones que no se hayan modificado por lo acordado en este documento, salvo que le sean contrarias.
CLÁUSULA CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	El presente documento requiere para su perfeccionamiento y ejecución de la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II.

Aprobó: Fabio Alberto Gómez Santos
Revisó: Jesús Alberto Campo Mazabel
Proyectó: Ibler Anderson Molano Rincón